



Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Gobierno de Puebla

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DEL SERVICIO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR EN EL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE UNIDADES DE VERIFICACION VEHICULAR.

La **Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla**, a través de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética, con **domicilio** en calle Lateral Recta a Cholula Km 5.5, número 2401, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810, es la autoridad **responsable**, del tratamiento de los datos personales obtenidos del procedimiento efectuado de acuerdo a la Convocatoria para el Otorgamiento de Concesiones del Servicio de Verificación Vehicular en el Estado de Puebla, a través del establecimiento y operación de centro de verificación vehicular y posteriormente Unidades de Verificación Vehicular en el Estado Libre y Soberano de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 23 de noviembre de 2021, los cuales, serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado Puebla y demás disposiciones legales que resulten aplicables.

Los **datos personales** que serán **sometidos a tratamiento** consisten en:

- Los que se desprendan del documento oficial presentado por los participantes y/o quienes los representen, para su identificación y la acreditación de su personalidad, conforme a lo establecido en la Convocatoria anteriormente señalada.
- Los que se desprendan de los documentos fiscales, administrativos y legales, presentados por los participantes y/o quienes los representen, conforme a lo dispuesto en la Convocatoria en comento.
- Los que se obtengan de la solicitud de participación por los interesados y/o quienes los representen, a la Convocatoria en comento.

Las **finalidades** del tratamiento de los datos personales que se obtengan, se basa en registrar e identificar, las propuestas de las personas físicas y/o morales interesadas en participar, para el otorgamiento de concesiones del servicio de verificación vehicular en el Estado de Puebla, a través del establecimiento y operación de centros de verificación vehicular y posteriormente unidades de verificación vehicular en el Estado Libre y Soberano de Puebla. A su vez, se pretende integrar la información de los participantes, a fin de ser analizada y valorada, de acuerdo al procedimiento correspondiente, verificando el debido cumplimiento con lo establecido en la Convocatoria, las bases y demás disposiciones legales que resulten aplicables.

No se realizarán **transferencias** de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos debidamente fundados y motivados, provenientes de una autoridad competente.

El tratamiento de los datos personales señalados con anterioridad, se realiza con **fundamento** en lo dispuesto por los artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 fracciones I y VI, 7 fracciones III y XIII, 112 fracción V de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3 fracciones II y IX, 4, 16, 17, 18, 21, 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3, 31 fracción XVI y 47 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1 fracciones I y V, 5 fracciones II, VIII, XIX y XX, 110, 112 fracciones I, II y III, 113, 119, 120 y 122 de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla; 31 y 33 del Reglamento de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en materia de prevención y control de la Contaminación Atmosférica; 1, 3 fracción I, 6, 14, 16, 17, 22, 24, 28, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39 de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 7 fracción X, 12 fracción XI y 16 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que áquel muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades indicadas y para la participación en la Convocatoria en comento.

Igualmente se informa que, en todo momento, el titular o su representante legal debidamente acreditado para ello, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos



Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Gobierno de Puebla

Obligados del Estado de Puebla. En este sentido, el titular o su representante legal, debidamente acreditado para ello, en términos del artículo 76 de la ley anteriormente citada, pueden presentar una **solicitud de derechos ARCO**, directamente ante la Unidad de Transparencia, de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por escrito o medio electrónico, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

El domicilio de la Unidad de Transparencia, citada en el párrafo anterior, se encuentra ubicada en el siguiente **domicilio**: calle Lateral Recta Cholula, km 5.5 No. 2401, San Andrés Cholula, Puebla. El dirección de correo electrónico de la misma es: transparencia.smadsot@puebla.gob.mx.

Si desea conocer el **procedimiento** para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o revisar la siguiente página de internet <http://resguardatos.puebla.gob.mx>

En caso de que exista un **cambio de este aviso de privacidad**, el mismo se hará de conocimiento general a través de la página Web oficial de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno de Puebla, a través de la siguiente liga electrónica: <http://smadsot.puebla.gob.mx/verificacion>



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

Lateral Recta Cholula Km. 5.5 No. 2401, San Andrés Cholula
Puebla. C.P.72810 Tel. (222) 273 68 00
www.smadsot.puebla.gob.mx